

Segunda Sesión Extraordinaria

10/02/2021

Resoluciones

- **RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 002-2021-001:** Aprobar el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-ORD-001-2021.
- **RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 002-2021-002:** Aprobar en primera y única instancia el proyecto “Desarrollo productivo de las provincias amazónicas a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada”, que no tuvo observación alguna por parte del pleno de este Consejo.
- **RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 002-2021-003:** Aprobar en primera y única instancia el proyecto “Mejorar la conectividad en la provincia de Orellana mediante el lastrado de las vías rurales y obras complementarias que permitirán fomentar las actividades productivas y de comercialización”, que no tuvo observación alguna por parte del pleno de este Consejo.
- **RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 002-2021-004:** Aprobar en primera y única instancia el proyecto “Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu (Asociación de productores INTI)”, con la siguiente recomendación: El GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu mantendrá una coordinación directa con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para realizar una hoja de ruta de trabajo.
- **RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 002-2021-005:** Aprobar en primera instancia el proyecto “Construcción de la III etapa del plan maestro de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, de la ciudad 28 De Mayo, cantón Yacuambi,” con la siguiente observación: El Ministerio de Ambiente y Agua, a través de su delegada ante el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, verificará la

Segunda Sesión Extraordinaria

10/02/2021

autenticidad del documento de la viabilidad emitida por SENAGUA en dicho proyecto; a fin de que el Consejo de Planificación pueda clarificar y considerar su aprobación en segunda instancia en la siguiente sesión.

- **RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2021-005:** Publicar en la página web de la institución las Resoluciones tomadas por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.